

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General

BUENOS AIRES, 16 de junio de 2004
RESOLUCIÓN N° 218/04 C.F.C. Y E.

VISTO:

La Ley Federal de Educación y las Resoluciones CFCyE N°s 117/99 y 214/04, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario propiciar acciones tendientes a lograr una mayor cohesión e integralidad entre los sistemas educativos de las jurisdicciones.

Que las iniciativas se encuadran dentro de las previsiones de la normativa vigente, que dispone que el Consejo Federal es el ámbito de coordinación y concertación del sistema educativo nacional.

Que, asimismo, el Consejo Federal tiene como funciones concertar dentro de los lineamientos de la política educativa nacional las formas de evaluación y acordar mecanismos que viabilicen el reconocimiento y equivalencia de estudios.

Que ello se corresponde con el derecho de los educandos a ser evaluados en sus desempeños y logros, conforme con criterios rigurosa y científicamente fundados.

Que la dinámica de la realidad educativa hace imprescindible revisar los criterios explicitados por la Resolución CFCyE N° 117/99 que aprobó el documento Serie A 22: Acuerdo Marco sobre Acreditación, Promoción, Certificación y Evaluación.

Que esta revisión debe incluir el compromiso asumido por el Consejo Federal en el sentido de desarrollar una política orientada a dar unidad al sistema a través de la identificación de un núcleo de aprendizajes prioritarios desde el nivel Inicial hasta la educación de Nivel Medio/Polimodal, y su necesaria incidencia en la formación docente, conforme lo acordado por Resolución CFCyE N° 214/04.

Que en correspondencia con este compromiso resulta necesario acordar criterios que tiendan al mejoramiento del Nivel Medio/EGB3-Polimodal y favorezcan la integralidad y cohesión del sistema educativo nacional, respetando las particularidades jurisdiccionales y asegurando la movilidad horizontal y vertical de los alumnos.

Que consecuentemente con los fundamentos expuestos en los anteriores considerandos, se estima pertinente convocar a una comisión interjurisdiccional que proponga alternativas para la evaluación y acreditación de los alumnos de escuelas de Nivel Medio/EGB3-Polimodal/, a fin de procurar la unidad del sistema educativo.

Por ello:

LA LXV ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología la creación de una Comisión Técnico-Política, a los efectos de elaborar alternativas para establecer criterios federales de evaluación, acreditación, calificación, promoción, equivalencias y régimen académico para la Educación de Nivel Medio/EGB3-Polimodal.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Comisión Técnico-Política estará integrada por un representante de cada jurisdicción y representantes de la cartera educativa nacional.

ARTÍCULO 3º: La Comisión efectuará la revisión de la normativa vigente respecto de las cuestiones previstas en el artículo 1º de la presente y que se encuentran expresados en los acuerdos federales y normativa jurisdiccional.

ARTÍCULO 4º: Establecer que la Comisión elevará antes del 30 de septiembre de 2004 su propuesta.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese a las jurisdicciones y cumplido archívese.